



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informe a la opinión pública las principales acciones del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de septiembre de 2017, la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), presentó la proposición con punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la SRE, informe a la opinión pública las principales acciones del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“Primera. Que la política exterior de un país –según el escritor mexicano, doctor Antonio Flores Carrillo, secretario a finales de la década de 1960 de Relaciones Exteriores– es el resultado de un complejo de fuerzas, algunas constantes, como la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

geografía, la historia, o la idiosincrasia de un pueblo, otras transitorias como el cambiante panorama internacional, cuando las constantes son particularmente importantes la política externa de un país presenta un perfil bien definido y una marcada uniformidad para el curso de la historia.

Paralelamente, para el emérito profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México doctor Edmundo Hernández-Vela, la política exterior es parte de la política general de la nación y al mismo tiempo causa y efecto de la política interna, a la que facilita, impulsa y respalda permanentemente, por lo que la política exterior se corresponde con las orientaciones y tendencias de cada gobierno.

Por tanto, la política exterior es una manifestación del buen gobierno de cualquier país, toda vez que su ejercicio tiene como objetivo el articular relaciones internacionales que permiten asegurar el desarrollo de mecanismos efectivos de cooperación, en aras de atender las necesidades de una población bajo las herramientas de la interdependencia entre los distintos actores de la escena mundial.

Así se reitera, de acuerdo con las anteriores conceptualizaciones, que sólo un Estado-nación vigoroso puede aspirar a cooperar, coordinarse y avanzar verdaderamente por el camino de la integración con sus similares, porque los que no procuren dicha actividad, sucumbirán progresivamente ante los embates de una coyuntura internacional, cuyos retos se perciben cada vez más complejos y turbulentos.

Segunda. Que es un hecho innegable que el México de hoy ya no tiene mucho que ver con el del siglo pasado e, igual que la cambiante dinámica internacional la coyuntura que rodea a la comunidad migrante marcada por un aumento alarmante de su vulnerabilidad a consecuencia de acciones, discursos y retóricas de criminalización, demanda una serie de acciones fuertes y decididas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los connacionales que radican fuera de nuestras fronteras.

Tercera. Que en este contexto, resulta prioritario revisar el actuar de las instituciones diseñadas para la defensa de sus intereses, que no son otra cosa más que la manifestación de los propios intereses nacionales, cuyo objetivo no es otro que el de procurar mejores condiciones de vida para la sociedad.

Cuarta. Que es menester reconocer como parte de su gran utilidad e importancia, el hecho de que un sistema de gestión de política exterior, debe tomar debidamente en cuenta que una de las principales bondades que se encuentran inherentes al mismo, es la que se direcciona a la pronta detección y posterior análisis de las



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

distintas y variadas problemáticas que pueden presentarse, en torno a la vulneración de los derechos humanos, ya que en ellos se encierra el compromiso del Estado de construir una auténtica gobernanza global que tenga como piedra angular y en consecuencia la defensa de dignidad humana.

Quinta. En este contexto y bajo el supuesto de que las naciones colindantes con la mexicana deben estar buscando solucionar de manera paralela su propia política internacional, se pretende en esta proposición, que la protección de los intereses y derechos de las personas y comunidades mexicanas en el extranjero, sea una temática de amplia prioridad en el entorno de los rubros que constantemente se deben estar abordando dentro de la política exterior.

Sexta. Que ésta es también una muy buena oportunidad para recordar la gran importancia que tiene la aportación de los connacionales que están en el extranjero. En ésta tónica el mejoramiento en sus niveles de calidad de vida, es una tendencia que tiene que estar siempre presente en el diseño de la política exterior mediante la inclusión de sus intereses particulares, aspecto que necesariamente debe abonar al logro de una disminución en la ancestral brecha del estatus de abandono que durante décadas han estado padecido dichas comunidades.

En este sentido, resulta un tema de justicia social el hecho de que se emprendan acciones cada vez más enérgicas y decididas que contribuyan al mejoramiento de los aspectos de la real representación de sus intereses, en concordancia y correspondencia con el recurrente envío de recursos que resultan de gran utilidad a sus familias y paralelamente fungen como un importante aporte a la economía nacional.

Séptima. Por todo lo anterior, la presente proposición busca el refuerzo de la posición de los intereses y derechos de la comunidad migrante dentro de los rubros que componen el ejercicio de la política exterior del Estado mexicano, en virtud de las grandes aportaciones que realizan y que indudablemente se materializan en el mejoramiento de la calidad de vida de miles de familias mexicanas, al tiempo de fungir como aportaciones importantes a la economía nacional.

Octava. Que en el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de la actual administración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se observa que define como parte medular las prioridades nacionales que ha establecido el actual gobierno a través de metas nacionales; estableciendo paralelamente cinco prioritarias y señalando adicionalmente tres estrategias transversales.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

Así, las metas nacionales consideradas son México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Dicho documento rector señala como sus estrategias transversales democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno y perspectiva de género.

Novena Que con base en las metas nacionales señaladas, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores plantea cinco objetivos, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo:

- 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.*
- 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo.*
- 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.*
- 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.*
- 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.*

Décima. El 16 de abril de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Así, el esfuerzo en la integración de un instituto de esta naturaleza tiene que ver con el objeto de promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes por supuesto a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero.

Undécima. Adicionalmente y de acuerdo con el decreto de creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se establece el Consejo Consultivo del propio instituto, que tiene como objetivo analizar los problemas, los retos y las oportunidades que enfrentan las comunidades en el extranjero, coadyuvando en la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

elaboración de propuestas y recomendaciones tendientes también a elevar el nivel de vida de los connacionales que residen en el extranjero.

Duodécima. Con fecha 8 de agosto de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, como una comisión intersecretarial de carácter permanente, que tiene por objeto elaborar propuestas que coadyuven en la adopción de las políticas y ejecución de acciones de gobierno encaminadas a la atención de las necesidades y demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, respetando en todo momento la soberanía y autoridad de los estados donde residen.

Decimotercera. En ese orden de ideas, se ha visualizado como la principal misión de la Secretaría de Relaciones Exteriores la de ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos, preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior.

Dicha visión propugna paralelamente por asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno, así como de los distintos poderes que inciden en las relaciones de México con otros países.

Decimocuarta. Otro factor por destacar de manera importante en este producto legislativo se relaciona de manera directa con el hecho de que los legisladores debemos asegurarnos de que los connacionales cuentan con la garantía de que tienen a su alcance los espacios de interlocución justos, necesarios, suficientes y equitativos para poder interactuar de manera efectiva, no solo en la región donde viven, sino para que su voz pueda ser escuchada analizada y procesada en su propio país, buscando encontrar las fórmulas necesarias para lograr mayores áreas de oportunidad para ellos.

Por todas las razones y los argumentos anteriores, con la intención de apoyar de manera coordinada entre poderes a la gran comunidad de mexicanos que viven en el exterior, presento a esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión presenta punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría Relaciones Exteriores se informe a la opinión pública del resultado de los trabajos del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

Exterior que abarque de manera enunciativa, mas no limitativa, los aspectos siguientes:

- *El informe y la prospectiva de las últimas actividades realizadas.*
- *La lista de la composición actual de los consejeros, considerando las diferentes categorías y características que lo integran.*
- *El resultado del trabajo de las comisiones formadas con base en los indicadores aprobados por los órganos de gobierno respectivos.*
- *Información relativa al desarrollo de las distintas sesiones ordinarias y extraordinarias que se haya llevado a cabo.*
- *El avance de los principales acuerdos que se hayan generado.*

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través del Consejo Nacional de las Comunidades Mexicanas en el exterior se intensifique el apoyo del esfuerzo realizado por éstas, así como se le insta de manera respetuosa para que se articulen mayores y mejores acciones de manera coordinada, a fin de hacer más eficientes los mecanismos para el procesamiento de quejas y denuncias por las comunidades mexicanas que residen en el extranjero.”

CONSIDERACIONES

- El contenido de la proposición de mérito hace referencia al Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME), órgano de asesoría y consulta del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y experiencias de los mexicanos en el exterior para identificar y analizar los problemas, retos y oportunidades y proponer alternativas tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades de los mexicanos en el exterior. Asimismo, coadyuva con el IME en la promoción de estrategias, la integración de programas y la articulación de acciones a favor de las comunidades en el exterior.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

- Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en la necesidad de transparentar las actividades que los diferentes entes gubernamentales realizan, especialmente, cuando éstas se traducen en beneficios y protección de nuestros connacionales.
 - Sobre los puntos resolutivos de la proponente, esta Comisión dictaminadora ha resuelto por técnica legislativa, sintetizarlos sin alterar la esencia de la propuesta.
 - En cuanto al resolutivo primero, por lo que hace a solicitar el informe y prospectiva de las últimas acciones realizadas, conviene precisar que la página electrónica: https://www.gob.mx/ime/archivo/acciones_y_programas?idiom=es&order=D_ESC&page=1 contiene las últimas actividades realizadas en los rubros de educación, educación e inclusión financiera, desarrollo comunitario, salud, promoción deportiva, cultura, jornadas informativas, reconocimiento Ohtli y cifras sobre la población potencial y población objetivo, con lo cual queda satisfecha la solicitud de información de la proponente y se excluye del exhorto que se realiza.
- Por otra parte, esta Comisión dictaminadora considera procedente la solicitud referente al Informe general de resultados del CCIME en virtud de que derivado de la información publicada en las páginas electrónicas <http://www.ime.gob.mx/ccime/informe.htm> y <https://www.gob.mx/ime>, no se desprenden datos que pudieran desahogar o subsanar dicha petición.
- Por otra parte, en lo relativo a la lista de la composición actual de Consejeros, conviene señalar que la página electrónica <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/perfiles> da fe de actividades y reuniones del IME con Consejeros Locales del CCIME, sin embargo, esta Comisión dictaminadora considera viable solicitar que se actualice la información con el propósito darla a conocer a la opinión pública.
 - Aunado a lo anterior, cuestiones como el resultado del trabajo de las comisiones formadas con base en los indicadores aprobados por los órganos de gobierno respectivos, la información relativa al desarrollo de las distintas sesiones ordinarias y extraordinarias que se hayan llevado a cabo, y el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

avance de los principales acuerdos que se hayan generado, que refiere la proponente, son temas que esta Comisión dictaminadora no localizó en la página electrónica y por lo cual solicitamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores haga pública dicha información.

- Con relación al segundo resolutivo de la proposición de mérito, relativa al Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, cuyo decreto de creación se encuentra publicado en el DOF del día 8 de agosto de 2002, como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, que tiene por objeto proponer y coadyuvar en la promoción de las políticas y acciones de gobierno encaminadas a la atención de las demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en conocer y hacer saber a la opinión pública las actividades que este órgano realiza en favor de nuestros connacionales, con independencia de las actividades que los consulados y las representaciones de gobiernos estatales en el exterior realizan tendientes a cubrir estas demandas.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que haga público, en el portal electrónico de esa dependencia, un informe general de las actividades del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior brindando, entre otros datos, información actualizada sobre la composición del Consejo Consultivo, jerarquías y perfiles de quienes lo integran, e informe del trabajo de las comisiones al interior del Consejo, con base en los indicadores aprobados por los órganos de gobierno respectivos; minutas de sus sesiones y acuerdos alcanzados.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través del Consejo Nacional de las Comunidades Mexicanas en el Exterior se intensifique el apoyo y las acciones que de manera


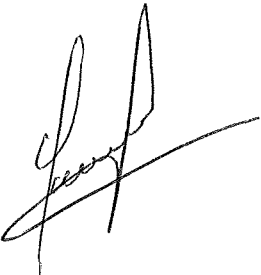

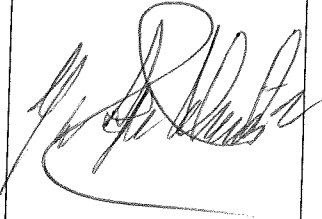



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

coordinada realizan, a fin de hacer más eficientes los mecanismos para el procesamiento de quejas y denuncias por las comunidades mexicanas en el extranjero.


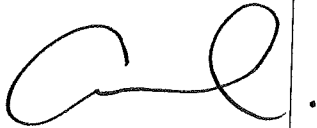

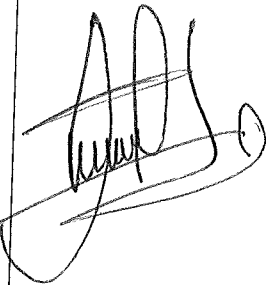


Palacio Legislativo, a 10 de octubre de 2017.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Presidente			
 Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas Secretaria			
 Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Secretaria			








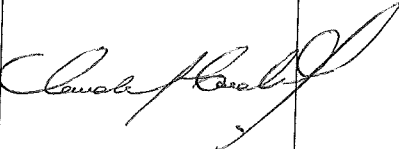
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. Azul Etcheverry Aranda Secretaria</p>			
 <p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Secretaria</p>			
 <p>Dip. Román Francisco Cortés Lugo Secretario</p>			
 <p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez Secretaria</p>			



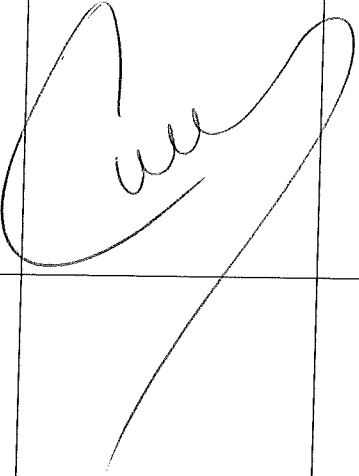


COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez Secretario</p>			
 <p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios Secretario</p>			
 <p>Dip. Nancy López Ruíz Secretaria</p>			
 <p>Dip. Claudia Sofia Corichi García Secretaria</p>			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


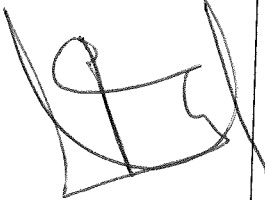



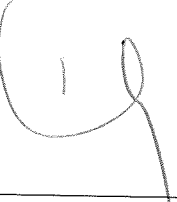
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Integrante			
 Dip. Alfredo Anaya Orozco Integrante			
 Dip. Alicia Barrientos Pantoja Integrante			
 Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


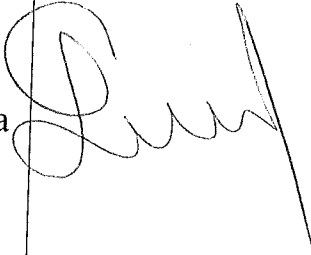





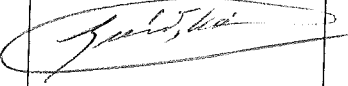
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. Escobedo Villegas Francisco Integrante</p>			
 <p>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas Integrante</p>			
 <p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes Integrante</p>			
 <p>Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES






DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. Leydi Fabiola Leyva García Integrante</p>			
 <p>Dip. Salomón Majul González Integrante</p>			
 <p>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes Integrante</p>			
 <p>Dip. Carlos Federico Quinto Guillén Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante</p>			
 <p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Integrante</p>			
 <p>Dip. Marisol Vargas Bárcena Integrante</p>			
 <p>Dip. Lillian Zepahua García Integrante</p>			